Movamos Región	INFORME DE SUPERVISIÓN

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número Cuota 2			

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 2026-011
Nombre completo del contratista: ANDRÉS HERNANDO LAÑAS ROMERO
Documento de identificación: 94.448.802
Nombre del supervisor: DIANA CAROLINA MAZO ARANGO
Región de Planeación y Gestión - Autoridad Regional de Transporte de la Aglomeración Suroccidental de Colombia en el Valle del Cauca
Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales para apoyar los procesos técnicos y de gestión de la ART - Movamos Región, relacionados con la planeación y gestión de la movilidad regional, así como la asesoría técnica que brinda la entidad y el ejercicio de sus funciones como autoridad regional de transporte.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 02/feb/2026	Fecha terminación 31/jul/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($28.800.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: NO

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 28.800.000	$ 4.800.000	$4.800.000	$ 19.200.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1080518652 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 145240092 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 16 DE MARZO DE 2026 Periodo de pago de la seguridad social: MARZO.

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista se encuentra al día con el pago de la seguridad social.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. **Presentar el Plan de Trabajo para el desarrollo de sus actividades contractuales.**

Esta actividad se desarrolló en su totalidad en el período anterior.

2. **Apoyar la elaboración, revisión y ajuste de los documentos a cargo de la ART – Movamos Región, tales como instrumentos de política pública, estudios, informes y otros**

productos técnicos, relacionados con la planeación y gestión de la movilidad regional, la asesoría técnica que brinda la entidad y el ejercicio de sus funciones como autoridad regional de transporte.

El contratista recibió las observaciones realizadas por el Sr. Andrés Muñoz al documento propuesto de Convenio para la entrega de información de los GTFS entre la ART y las empresas de transporte público intermunicipal de Jamundí, revisó dichas observaciones y al encontrar que las mismas son de forma y no de fondo manifestó su aceptación, sin embargo, dejó constancia que dichas observaciones no se refieren a los aspectos técnicos requeridos para la presentación, la recepción, el manejo y publicación de los datos, por tal motivo recomendó a la dirección, que una vez suscritos dichos acuerdos, se realice algún documento adicional en el cual se aclaren las especificaciones técnicas y la forma de entregar y recibir dichos datos. De igual manera, manifestó que el documento debería llevar el visto bueno del área Jurídica de la ART-Movamos Región, toda vez que el mismo será suscrito por la Directora General.

Por otro lado, manifestó que le ha sido imposible comunicarse telefónicamente con los representantes legales de las empresas Transur y Líneas del Valle para explicar la finalidad de la firma de acuerdo, por lo tanto, recomendó realizar una convocatoria, suscrita por la directora General del Movamos Región con el fin de dar a conocer la iniciativa y de ser posible, suscribir los acuerdos en esa misma reunión.

3. **Apoyar los análisis y estudios para el diseño e implementación integral del Sistema Integrado de Transporte Regional – SITR y su infraestructura de soporte.**

El contratista manifestó que una vez realizada la visita a las terminales del sistema de transporte masivo (MIO) en el Paso del Comercio y la estación Simón Bolívar, en compañía del Director Operativo de Metro Cali, Daniel Parra y teniendo en cuenta que la finalidad de estas acciones es facilitar el uso de transporte público a los usuarios garantizando los componentes de seguridad y servicio en el transporte público, se hace necesario antes de iniciar conversaciones a fondo con las empresas que prestan el servicio en el corredor Cali – Palmira, revisar la propuesta de Metro Cali frente a las adecuaciones en las plataforma, ya que en la estación Simón Bolívar se evidenció que algunos pasajeros que descienden dentro de esta, pero que no pretenden ingresar al Sistema de Transporte Masivo, deben caminar por la rampa de acceso de vehículos para poder salir de la estación y atravesar la Av. Simón Bolívar por debajo del puente peatonal, poniendo en riesgo su integridad y la operación del sistema, lo cual también podría ocurrir en la estación Paso del Comercio si no se realizan las adecuaciones necesarias.

4. **Apoyar los análisis y gestiones requeridas y la coordinación con contrapartes externas y áreas internas de la ART – Movamos Región en las acciones encaminadas a la implementación del Sistema Integrado Regional de Transporte.**

El contratista informó que ante la negativa de la empresa Expreso Palmira de ingresar a la estación Paso de Comercio a recoger pasajeros en sentido Cali – Palmira, se tomó la decisión de explorar la posibilidad de realizar un piloto con alguna otra empresa que cubra el Corredor Cali – Palmira, a lo cual,

Daniel Parra, Director Operativo de Metro Cali sugirió entablar conversaciones con la empresa Coodetrans Palmira, no obstante lo anterior, y teniendo en cuenta lo manifestado por el contratista en el punto 3 de su informe de actividades, este considera que se hace necesario que Metro Cali presente el diseño de las adecuaciones que debe realizar a la mencionada estación para que las empresas que acepten utilizar las plataformas de ese terminal puedan garantizar que tanto el ascenso como el descenso de pasajeros se realice con todas las garantías de seguridad y servicio y que no dejen expuestos a los usuarios que no se pretendan integrar con el sistema masivo de transporte MIO.

5. **Gestionar y participar activamente en las reuniones relacionadas con las actividades de su objeto contractual.**

El Contratista asistió a una reunión en donde participaron funcionarios de la Secretaría de Movilidad de Cali, como Carlos Alberto Santacoloma, Subsecretario de Movilidad Sostenible, el Director Operativo de Metro Cali, Daniel Parra y por parte de la ART-Movamos Región ART asistieron Diana Mazo y Andrés Lañas (Contratista), en esa reunión se tocaron los siguientes temas:

- La solicitud del Alcalde de Yumbo para que permitan al transporte urbano de dicho municipio ingresar a Cali e “integrarse” al sistema de transporte masivo MIO en la Estación Menga, a dicha solicitud, la Secretaría de Movilidad de Cali expresó que veía viable dicha integración con el transporte intermunicipal, sin embargo veía más difícil la integración el urbano de Yumbo ya que se debería autorizar primero la ruta de influencia y no lo veían viable por el momento.

- De igual manera se trató el tema de la integración en la estación Simón Bolívar de las empresa que prestan el servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal en los corredores Cali – Puerto Tejada y Cali – Santander de Quilichao, para lo cual el Director Operativo de Metro Cali, Daniel Parra manifestó que se hace necesario realizar una reunión con los representantes de las empresas y a su vez se deben capacitar a los conductores sobre el ingreso a la Estación Simón Bolívar y el uso de sus plataformas.

6. **Apoyar la supervisión técnica de contratos relacionados con su objeto contractual.**

El Contratista informó que de acuerdo con la última reunión a la que asistió en el mes de febrero en la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del cauca, se comunicó con el Subsecretario de Seguridad Vial del Departamento, Marco Antonio Valencia, quien manifestó que de acuerdo con la presentación que habían realizado Andrés Felipe Muñoz y Juan Camilo Blandón, los directivos de dicha dependencia consideraron que no hacía falta ocupar a los agentes de tránsito en la toma de más datos ya que ellos ya tienen desarrollado un aplicativo que realiza algunas funciones similares a las del aplicativo “En Vía”, sin embargo, les interesa sentarse con el equipo técnico de ART-Movamos Región para buscar la forma de complementar los aplicativos y de esta forma hacer más eficiente el cargue de datos y disponer de la información georreferenciada en tiempo real.

7. **El contratista efectuará las acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y**

observaciones que realice el (la) Supervisor (a) del contrato y las demás inherentes y necesarias para la correcta ejecución del mismo.

El Contratista se comunicó con la Dra. Lina María Huari, Viceministra de Transporte quien manifestó su disponibilidad para participar en el programa “La Mancha Amarilla” para hablarle a los Taxistas de la región sobre el FOPAT pero que debía tener autorización de la oficina de prensa del Ministerio, ya que todo el tema de comunicaciones se debe gestionar a través de ellos, por lo anterior, el Contratista se puso en contacto la comunicadora del Ministerio Natalia Jiménez quien tomó atenta nota de la necesidad de promocionar el FOPAT en Cali a través del mencionado programa radial y manifestó que se pondría en contacto con el Sr. Jhonny Rangel, líder del gremio de taxistas en Cali quien a su vez dirige una agremiación denominada la mancha amarilla y un programa radial que lleva el mismo nombre.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: Soportes cargados en el drive

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

Diana C. Mazo A

Diana Carolina Mazo Arango
Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 27 de Marzo de 2026

INFORME DE CONTRATISTA	
CONTRATISTA	ANDRÉS HERNANDO LAÑASS ROMERO
NÚMERO DEL CONTRATO	2026 - 011
FECHA DE INICIO	02 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	$28.800.000
VALOR DE LA CUOTA	$4.800.000
NÚMERO DE CUOTA	2

El presente documento corresponde al informe de gestión, donde se relacionan las actividades realizadas en la cuota antes descrita, las cuales, se realizan en desarrollo de las obligaciones descritas en la las clausulas Primera (Objeto Contractual) y Segunda (Obligaciones) entre otras, suscrito con la Entidad Región de Planeación y Gestión, Autoridad Regional de Transporte del Suroccidente de Colombia – Movamos Región.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

En desarrollo de las mencionadas cláusulas del contrato 2026-011, realicé las siguientes actividades durante el periodo de ejecución:

Cuota 02:

1. **Presentar el Plan de Trabajo para el desarrollo de sus actividades contractuales.**

Tal como se informó en el informe de pago de la primera cuota, esta obligación contractual ya fue cumplida con la presentación del Plan de Trabajo en el mes de febrero de 2026.

2. **Apoyar la elaboración, revisión y ajuste de los documentos a cargo de la ART – Movamos Región, tales como instrumentos de política pública, estudios, informes y otros productos técnicos, relacionados con la planeación y gestión de la movilidad regional, la asesoría técnica que brinda la entidad y el ejercicio de sus funciones como autoridad regional de transporte.**

Se recibieron las observaciones realizadas por el Sr. Andrés Muñoz al documento, se revisaron dichas observaciones y al encontrar que las mismas son de forma y no de fondo se aceptan, sin embargo, dejo constancia que dichas observaciones no se refieren a los aspectos técnicos requeridos para la presentación, la recepción , el manejo y publicación de los datos, por tal motivo recomiendo que una vez suscritos dichos acuerdos, se realice algún documento adicional en el cual se aclaren las especificaciones técnicas y la forma de entregar y recibir dicho datos. De igual manera, el documento debería llevar el visto bueno del área Jurídica de ART - Movamos Región, toda vez que el mismo será suscrito por la Directora General.

Por otro lado, ha sido imposible la comunicación con los representantes legales de las empresas Transur y Líneas del Valle para explicar la finalidad de la firma de acuerdo, por lo tanto, recomiendo realizar una convocatoria, suscrita por la directora General de ART - Movamos Región con el fin de dar a conocer la iniciativa y de ser posible, suscribir los acuerdos en esa misma reunión.

3. **Apoyar los análisis y estudios para el diseño e implementación integral del Sistema Integrado de Transporte Regional – SITR y su infraestructura de soporte.**

Una vez realizada la visita a las terminales del sistema de transporte masivo (MIO) en el Paso del Comercio y la estación Simón Bolívar, en compañía del Director Operativo de Metrocali, Daniel Parra; debo manifestar que teniendo en cuenta que la finalidad de estas acciones es facilitar el uso de transporte público a los usuarios garantizando los componentes de seguridad y servició en el transporte publico, se hace necesario antes de iniciar conversaciones a fondo con las empresas que prestan el servicio en el corredor Cali – Palmira, revisar la propuesta de Metrocali frente a las adecuaciones en las plataforma, ya que en la estación Simón Bolívar se evidenció que algunos pasajeros que descienden dentro de esta, pero que no pretenden ingresar al Sistema de Transporte Masivo, deben caminar por la rampa de acceso de vehículos para poder salir de la estación y atravesar la Av. Simón Bolívar por debajo del puente peatonal, poniendo en riesgo su integridad y la operación del sistema, lo cual también podría ocurrir en la estación Paso del Comercio si no se realizan las adecuaciones necesarias.

4. **Apoyar los análisis y gestiones requeridas y la coordinación con contrapartes externas y áreas internas de la ART – Movamos Región en las acciones encaminadas a la implementación del Sistema Integrado Regional de Transporte.**

Ante la negativa de la empresa Expreso Palmira de ingresar a la estación Paso de Comercio a recoger pasajeros en sentido Cali – Palmira, se tomó la decisión de explorar la posibilidad de realizar un piloto con alguna otra empresa que cubra el Corredor Cali – Palmira, a lo cual, Daniel Parra, Director Operativo de Metrocali sugirió entablar conversaciones con la empresa Coodetrans Palmira, no obstante lo anterior, y teniendo en cuenta lo informado en el punto 3 de presente documento, se hace necesario que Metrocali presente el diseño de las adecuaciones que debe realizar a la mencionada estación para que las empresas que acepten utilizar las plataformas de ese terminal puedan garantizar que tanto el ascenso como el descenso de pasajeros se realice con todas las garantías de seguridad y servicio y que no dejen expuestos a los usuarios que no se pretendan integrar con el sistema masivo de transporte MIO.

5. **Gestionar y participar activamente en las reuniones relacionadas con las actividades de su objeto contractual.**

Asistí a una reunión el día en donde participaron funcionarios de la Secretaría de Movilidad de Cali, como Carlos Alberto Santacoloma, Subsecretario, el Director Operativo de Metrocali, Daniel Parra y por parte de ART - Movamos Región asistimos Diana Mazo y Andrés Lañas, en esa reunión se tocaron los siguientes temas:

- La solicitud del Alcalde de Yumbo para que permitan al transporte urbano de dicho municipio ingresar a Cali e “integrarse” al sistema de transporte masivo MIO en la Estación Menga, a dicha solicitud, la Secretaría de Movilidad de Cali expresó que veía viable dicha integración con el transporte intermunicipal, sin embargo veía más difícil la integración el urbano de Yumbo ya que se debería autorizar primero la ruta de influencia y no lo veían viable por el momento.

- De igual manera se trató el tema de la integración en la estación Simón Bolívar de las empresa que prestan el servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal en los corredores Cali – Puerto Tejada y Cali – Santander de Quilichao, para lo cual el Director Operativo de Metrocal, Daniel Parra manifestó que se hace necesario realizar una reunión con los representantes de las empresas y a su vez se deben capacitar a los conductores sobre el ingreso a la Estación Simón Bolívar y el uso de sus plataformas.

6. **Apoyar la supervisión técnica de contratos relacionados con su objeto contractual.**

De acuerdo a la última reunión que sostuvimos en la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del cauca, me comuniqué con el Subsecretario de Seguridad Vial del Departamento, Marco Antonio Valencia, quien me manifestó que de acuerdo a la

presentación que habían Realizado Andrés Felipe Muñoz y Juan Camilo Blandón, los directivos de dicha dependencia consideraron que no hacía falta ocupar a los agentes de tránsito en la toma de más datos ya que ellos ya tienen desarrollado un aplicativo que realiza algunas funciones similares a las del aplicativo “En Vía”, más sin embargo, les interesa sentarse con el equipo técnico de ART - Movamos Región para buscar la forma de complementar los aplicativos y de esta forma hacer más eficiente el cargue de datos.

7. **El contratista efectuará las acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el (la) Supervisor (a) del contrato y las demás inherentes y necesarias para la correcta ejecución del mismo.**

Me comuniqué nuevamente con la Dra. Lina María Huari, Viceministra de Transporte quien me manifestó su disponibilidad para participar en el programa “La Mancha Amarilla” para hablarle a los Taxistas de la región sobre el FOPAT pero que debía tener autorización de la oficina de prensa del Ministerio, ya que todo el tema de comunicaciones se debe gestionar a través de ellos, es así que me puso en contacto la comunicadora del Ministerio Natalia Jiménez quien tomó atenta nota de la necesidad de promocionar el FOPAT en Cali a través del mencionado programa radial y me manifestó que se pondría en contacto con el Sr. Jhonny Rangel, líder del gremio de taxistas en Cali quien a su vez dirige una agremiación denominada la mancha amarilla y un programa radial que lleva el mismo nombre. Cabe resaltar que en dicha conversación con la Dra. Hauri, me manifestó que ella ya se había reunido con el Secretario de Movilidad de Cali y con la Directora del CDAV quienes la había visitado en su despacho para tocar el tema del FOPAT y que le extrañaba que desde la ART – Movamos Región se estuviera haciendo gestión sobre el mismo tema, pero no obstante dicha situación, ella está dispuesta a promocionar el FOPAT en pro de gremio de los Taxistas.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día 27 de Marzo de 2026.



ANDRÉS HERNANDO LAÑAS ROMERO
C.C. 94.448.802



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-03-16, 01:12:39 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2026
Empresa	ANDRES HERNANDO LAÑAS ROMERO
CEDULA CIUDADANIA	CC 94448802
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1080518652
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	145240092
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	$ 557.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 307.200	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 240.000	$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$ 10.100	$ 0
			SubTotales:	$ 557.300	$ 0
			Total a Pagar:		$ 557.300

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-16, 01:22:54 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1080518652

Periodo Cotización: marzo de 2026 **Periodo Servicio:** marzo de 2026

PAGADO 16/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANDRES HERNANDO LAÑAS ROMERO		
Documento	CC94448802	**Dirección**	CL 10 NORTE #10 - 12 APTO 203
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3103345815
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA
CC 94448802	ANDRES HERNANDO LAÑAS ROMERO	59	00																		0	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.920.000	$ 307.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.920.000	$ 240.000	0.522	$ 1.920.000	$ 10.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA
$ 1.920.000	$ 1.920.000	$ 1.920.000	$ 0	$ 307.200	$ 240.000	$ 10.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.300	$